FAC-S-2026-223666-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-223666-CI del 11 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-SUSEA-AUDIS

Señora Coronel
SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización adición y modificación tiempo de ejecución al contrato No. 050-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026

Con toda atención, me permito solicitar a la Señora Coronel Director Administrativo y Logístico en Salud, tenga bien estudiar la posibilidad de autorizar la modificación al Contrato No. 050-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOSDE SEGUIMIENTO INTEGRAL A PACIENTES ADSCRITOS A LOS ESM DE LA JEFSA FAC,HOSPITALIZADOS EN INSTITUCIONES DE LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NOCONTRATADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", consistente en adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución contractual.

La modificación requerida contempla una adición por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($25.695.858,42) , pasando el valor contractual de CIENTO SETENTA MILLONESCIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($170.124.304) a un valor ajustado de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($195.820.162,42).

La adición solicitada corresponde a la continuidad de la ejecución contractual durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2026 y el 28 de diciembre de 2026, discriminada así:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
16 al 30 de noviembre de 2026	pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados.	$5.848.022,95

1 al 18 de diciembre de 2026	pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados, en diciembre y/o cuentas por pagar.	$12.759.322,80
19 al 28 de diciembre de 2026	pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados, en diciembre y/o cuentas por pagar.	$7.088.512,67
TOTAL ADICION		$25.695.858.42

La necesidad de la modificación se fundamenta en garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento integral y auditoría médica concurrente a los pacientes adscritos a los ESM de la JEFSA FAC, permitiendo realizar la evaluación sistemática y oportuna de la atención recibidaen las instituciones de la red externa contratada y no contratada, contribuyendo al control de la calidad, seguridad del paciente, prevención de eventos adversos y racionalización de los recursos destinados a la prestación de los servicios de salud.

La presente solicitud se respalda presupuestalmente con el CDP No. 8726, correspondiente al rubro A-02-02-02-008-003 – Servicios profesionales, científicos y técnicos, y demás documentos que soportan la modificación contractual.

Por lo anterior, respetuosamente solicito autorizaciòn para la modificación contractual consistente en la adición presupuestal por valor de $25.695.858,42 y la ampliación del plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.

Capitán LINA MARCELA AGUDELO LIZARAZO

Anexo: Número de folios (si los hay)
TC. DELGADO / SUSAP

Elaboró: CT. AGUDELO / AUDIS Revisó: CT. AGUDELO / AUDIS Aprobó:CT. AGUDELO / AUDIS

